

# EXCEPCIONAL ORDINARIA EDD INICIAL

## PREGUNTAS FRECUENTES

### Sobre el modelo de evaluación

**1. ¿En qué se basa el modelo de evaluación que se emplea para la Evaluación Excepcional Ordinaria EDD Inicial?**

Se basa en el Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD) que recoge la información de 11 desempeños fundamentales de la práctica docente.

**2. ¿Cuáles son los instrumentos de evaluación que se aplican?**

Son los siguientes:

- Rúbricas de observación de aula en sus dos variantes: Ciclo I (Cuna) y Ciclo II (Jardín)
- Pauta de observación de la gestión del espacio y los materiales en el aula
- Encuesta a las familias
- Pauta de valoración basada en evidencia

**3. ¿Quién aplica los instrumentos de evaluación?**

El comité de evaluación tomando en cuenta el modelo de evaluación aprobado por el Minedu, salvo cuando el comité no cuente con un integrante certificado para la aplicación del instrumento Rúbricas de Observación de Aula, el Minedu, DRE o UGEL asegura su aplicación a cargo de un observador certificado externo.

### **Instrumento Rúbricas de observación de aula**

**4. ¿Quiénes aplican el instrumento Rúbricas de observación de aula?**

La observación de aula es aplicada por un observador certificado por el Ministerio de Educación, tomando en cuenta lo siguiente:

- En el caso del comité de evaluación de IE, quién aplica es el director o subdirector de la institución educativa. De no encontrarse certificados, la UGEL asegura su aplicación a cargo de un observador certificado externo.
- En el caso del comité de evaluación de UGEL, quién aplica es el Jefe de Gestión Pedagógica o el Especialista de Educación que lo integra. De no encontrarse certificados, la UGEL asegura su aplicación a cargo de un observador certificado externo.
- En el caso de la visita de recuperación es aplicada por dos (2) observadores certificados externos dispuestos por el Minedu.

**5. ¿Qué sucede si la UGEL no cuenta con observadores certificados externos para la aplicación del instrumento Rúbricas de observación de aula?**

El comité de evaluación solicita a la DRE observadores certificados para el apoyo en la aplicación de este instrumento.

**6. ¿Qué sucede si hay profesores que conducen sus actividades de aprendizaje en lengua originaria?**

La DRE o UGEL, según corresponda, dispone el apoyo para el comité de evaluación, de algún miembro de la comunidad educativa que domine la lengua en la que se desarrolla dicha actividad.

**7. ¿Quién y cuándo me comunicará la fecha de aplicación del instrumento Rúbricas de observación de aula?**

El comité de evaluación debe comunicarle la fecha de aplicación del instrumento Rúbricas de Observación de Aula dentro del plazo establecido en el cronograma con al menos (7) días hábiles de antelación, para la visita de evaluación y recuperación.

**8. ¿Puedo solicitar la reprogramación de la visita de evaluación o de la visita de recuperación?**

Sí, la aplicación de este instrumento puede reprogramarse por única vez y solo por caso fortuito o fuerza mayor, siempre que cuente con el sustento correspondiente.

**9. ¿Cómo puedo solicitar la reprogramación de alguna de estas visitas?**

Debe presentar una solicitud dirigida al presidente del comité de evaluación en el plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la fecha de la inasistencia para la visita de evaluación o dos (2) días hábiles para la visita de recuperación, y adjuntar los certificados o documentos de sustento que justifique su ausencia. El comité de evaluación deberá notificar la fecha de reprogramación tomando en cuenta los plazos previstos en el cronograma para la aplicación de este instrumento.

**10. ¿Qué pasa si no me encuentro en la IE el día de la visita de evaluación y no solicito reprogramación?**

En caso se ausente de la IE de manera injustificada u obstruya la realización de la observación el día previsto para la visita de evaluación, se considera desaprobado en dicha visita.

**11. ¿Qué pasa si no me encuentro en la IE el día de la visita de recuperación y no solicito reprogramación?**

En caso se ausente de manera injustificada u obstruya la realización de la observación el día previsto para la visita de recuperación, se considera desaprobado en el instrumento Rúbricas de observación de aula.

**Instrumento *Pauta de observación de la gestión del espacio y los materiales en el aula***

**12. ¿Qué sucede si no me encuentro en la IE el día de la visita de inspección?**

En ese caso el instrumento no se aplica en dicha fecha.

**13. Si el comité de evaluación solo logra realizar una visita, ¿se considera esa visita para la calificación?**

Sí, la calificación de dicha visita es considerada como puntaje del profesor en el instrumento.

**14. Si el comité de evaluación no logra realizar alguna visita, ¿qué procedimiento debe realizar?**

Si al cabo de cuatro (4) visitas, el comité no logra realizar ninguna observación, por ausencia justificada del profesor, se suprime este instrumento del cálculo de su puntaje final; y si es por ausencia injustificada u obstrucción a la realización de todas las inspecciones por observación, desaprueba la evaluación.

**Instrumento *Encuesta a las familias***

**15. ¿Qué sucede si no se logra encuestar a algunos padres de familia?**

De no ser posible que la encuesta sea respondida por todas las familias del aula, el comité debe asegurar la cantidad de encuestas mínimas exigidas en el Instructivo del Comité de Evaluación.

**16. ¿Qué sucede si obstruyo la aplicación del instrumento Encuesta a las familias?**

Se le considera desaprobado de la evaluación, sin perjuicio de iniciar el proceso administrativo disciplinario correspondiente. En este caso, el comité de evaluación debe contar con la evidencia correspondiente.

**Instrumento *Pauta de valoración basada en evidencia***

**17. No estuve presente durante la aplicación de alguno de los (4) cuatro instrumentos de evaluación, ¿se afecta mi calificación en el instrumento?**

Sí, las faltas injustificadas u obstrucciones del profesor evaluado, identificadas por el comité de evaluación en los procesos de aplicación de cualquiera de los cuatro (4) instrumentos del modelo de evaluación, afectan la calificación en el desempeño Cumple con responsabilidad y compromiso su rol dentro de la comunidad educativa.